

## **DIRECTRICES SOBRE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TUTELA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. EL LEGADO DE AL- ÁNDALUS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

(aprobada por la Comisión Académica del Máster celebrada el 25 de noviembre de 2019)

### **1. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE ENTIDADES Y EMPRESAS**

El Máster Oficial en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. El legado de al-Ándalus cuenta con una asignatura obligatoria de prácticas externas, de 9 créditos ECTS, equivalente a 150 horas de trabajo presencial.

Generalmente, deben repartirse a lo largo de dos meses, a razón de un máximo de 25 horas semanales, en jornadas que no sobrepasen las cinco horas diarias. Se recomienda su realización a partir de los meses de marzo, abril y mayo del curso académico en el que el estudiante curse el Máster, una vez finalizados la docencia presencial.

Aproximadamente, en el mes de diciembre de cada curso académico, se celebrará una reunión con los estudiantes de la titulación donde se explicará el desarrollo de las prácticas, su duración, el período de realización y su evaluación. De igual modo, se hace llegar a los estudiantes el plan de prácticas para el curso correspondiente, con entidades y plazas disponibles, debiendo cumplimentar una solicitud donde deben expresar su preferencia respecto al plan de trabajo y entidad de destino, con motivación y currículum vitae.

Una vez recopiladas las solicitudes, la Comisión Académica confirma su idoneidad y procede a asignar al estudiante a su centro de prácticas. En el caso de concurrencia de dos más solicitudes a un mismo destino, se remiten las solicitudes, motivación y currículum a cada entidad para que seleccionen a los estudiantes que mejor se adapten al plan formativo ofertado.

### **2. TUTORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**

Cada estudiante cuenta con un tutor externo, designado por la institución de destino, encargada del cumplimiento del plan formativo de las prácticas. Al término de las mismas emitirá un informe, con propuesta de calificación que remitirá al tutor académico.

Cada estudiante cuenta con un tutor interno en el máster que, además de orientarle sobre cuestiones generales, también será su tutor académico de prácticas durante el desarrollo de las mismas. Suele coincidir con el tutor principal de TFM, siendo además responsable de recibir la memoria de prácticas del estudiante y el informe del tutor externo, emitiendo un informe de

calificación que se elevará a la coordinación del Máster. Dicha calificación, será tenida en cuenta para la calificación final de la asignatura, tal y como se indica en el siguiente apartado.

Es importante que los estudiantes mantengan contacto asiduo con el tutor académico para informarle del desarrollo de las prácticas así como para poder solventar cualquier problema que pueda surgir durante el transcurso de las mismas.

### **3. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La evaluación de esta asignatura se realizará de la siguiente forma:

Calificación del tutor académico de prácticas (30%). Para dicha calificación el tutor deberá tener en cuenta tanto el rendimiento y el desarrollo del estudiante desde el comienzo de las prácticas como la memoria de prácticas realizada por el estudiante.

Calificación del tutor externo en relación con el desempeño de las prácticas (70%).

### **4. INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS**

Cada estudiante deberá elaborar una memoria sobre las prácticas realizadas. La memoria de prácticas deberá tener el formato establecido por la Comisión Académica del Máster. Para su elaboración deberán seguirse las normas de estilo indicadas para la elaboración del TFM. Deberá contener los siguientes apartados:

- a) datos personales del estudiante.
- b) datos y descripción básica del centro de trabajo (nombre de la empresa, localización, sector, tamaño, actividad, etc.).
- c) descripción del trabajo realizado y de las tareas asignadas. Modalidad de realización de prácticas (presencial/on-line) y horario efectivamente realizado. Procedimientos seguidos para la resolución de problemas surgidos a lo largo de las prácticas. Contacto mantenido con el tutor interno y con el tutor de prácticas del Máster.
- d) valoración de las tareas desempeñadas en relación con los estudios cursados y aportación de las prácticas a la formación del estudiante. Grado de satisfacción en relación a las expectativas previas. Grado de integración en la empresa.

- e) evaluación de las prácticas, autoevaluación del estudiante y sugerencias de mejora, en su caso.

La memoria de prácticas deberá ser entregada al tutor académico de prácticas del estudiante por vía telemática, quien deberá corregirla y calificarla. El tutor deberá evaluar el rendimiento y el desarrollo de las prácticas por parte del estudiante e informar de la calificación a la Coordinación del Máster.